

CONTRATO DE LICENCIA PARA EL USUARIO FINAL DEL SOFTWARE DE TEKNOSOFT S.R.L

IMPORTANTE. LEA DETENIDAMENTE: el presente Contrato de licencia para el usuario final (“CLUF”) es un contrato vinculante entre usted (sea persona física o jurídica) y TEKNOSOFT S.R.L. respecto al software que acompaña a este CLUF, que incluye medios asociados y servicios de TEKNOSOFT S.R.L.. Una modificación o anexo a este CLUF puede acompañar al Software. USTED QUEDA OBLIGADO POR LOS TÉRMINOS DE ESTE CLUF AL INSTALAR, COPIAR O UTILIZAR EL SOFTWARE. SI NO ACEPTA LOS TÉRMINOS DE ESTE CLUF, NO INSTALE, COPIE NI USE EL SOFTWARE; EN CASO DE HABERLO ACTIVADO, PIERDE EL DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO PAGADO.

Artículo 1: OTORGAMIENTO DE LICENCIA: TEKNOSOFT S.R.L. se reserva el derecho de otorgamiento de la licencia de uso de todos los productos que comercializa a las personas físicas y jurídicas que considere, pudiendo negar dicha licencia sin mediar justificación alguna ni notificación previa. En caso de negar dicha licencia, NO habilitará el sistema, y procederá a la devolución de lo que el Usuario halla depositado, o procederá a efectuar un depósito judicial en caso de no poder contar con medios fehacientes de devolución, o negativa del usuario. –

Artículo 2: En el caso de sea aprobada la licencia de uso, TEKNOSOFT S.R.L., le concede los siguientes derechos siempre y cuando cumpla todos los términos y condiciones de este CLUF: Instalación y uso: Usted puede instalar y usar una copia del Software en un equipo personal u otro dispositivo de su propiedad. La licencia de uso no es exclusiva hacia el usuario, y será intransferible.

Artículo 3: DERECHOS ALTERNATIVOS DE ALMACENAMIENTO Y USO EN RED. Como una alternativa a la sección 1, usted puede instalar una copia del Software en un dispositivo de almacenamiento de red, como un equipo de servidor, y permitir que uno o varios dispositivos de acceso, como equipos personales, tengan acceso y utilicen los datos que el software procesa, siempre que tengan la debida autorización y licencia de usuario periférico con licencia del Software de una red privada. Usted debe obtener una licencia del Software por cada dispositivo que tenga acceso y utilice el Software instalado en el dispositivo de almacenamiento de red.

Artículo 4: CONCESIÓN DE LICENCIA PARA ELEMENTOS MULTIMEDIA. El Software puede incluir determinadas fotografías, imágenes prediseñadas, formas, animaciones, sonidos, clips de música y de vídeo que se identifican en el Software para su uso (colectivamente, “Elementos multimedia”). Puede copiar y modificar estos Elementos multimedia, mostrarlos y distribuirlos junto con sus modificaciones como parte de sus productos y servicios de software, pero no se le otorga licencia para hacer nada de lo siguiente:

Sección 4.01: No puede vender, conceder en licencia ni distribuir copias de los Elementos constituyentes del software ni de los archivo por éste generados de forma independiente ni como parte de ninguna colección, producto o servicio donde el valor principal del producto o servicio esté en los Elementos del software.

Sección 4.02: No puede conceder a los clientes de su producto o servicio, derecho alguno a otorgar licencia o distribuir los Elementos del software.

Sección 4.03: No puede otorgar licencia ni distribuir ninguno de los Elementos multimedia que incluyan representaciones de individuos, gobiernos, logotipos, iniciales, emblemas, marcas

comerciales o personas jurídicas identificables para ningún propósito comercial ni para expresar o implicar su recomendación o asociación con un producto, servicio, persona jurídica o actividad.

Sección 4.04: No puede crear trabajos obscenos ni escandalosos, como se definen en la legislación aplicable en el momento en que se cree la obra utilizando los Elementos multimedia.

Artículo 5: Además, debe:

Sección 5.01: Indemnizar y defender a TEKNOSOFT S.R.L. frente a y contra reclamación o pleito, incluidos los honorarios de abogados, que pudieran surgir del otorgamiento de licencia, uso o distribución de los Elementos del software tal como usted los ha modificado y

Sección 5.02: Incluir una notificación válida de derechos de autor en sus productos y servicios que incluyan los Elementos multimedia.

Artículo 6: CONCESIÓN DE LICENCIA PARA DOCUMENTACIÓN. La documentación que pueda acompañar al Software sólo se otorga bajo licencia para propósitos de referencia interna y no comercial.

Artículo 7: CONCESIÓN DE LICENCIA PARA PLANTILLAS. El Software puede incluir plantillas de documentos. Usted puede copiar y modificar las plantillas de documentos disponibles como parte del software de TEKNOSOFT S.R.L. que acompaña a este CLUF y distribuir esas plantillas junto con sus modificaciones para su uso por otros licenciarios del Software. También puede copiar, modificar y distribuir las plantillas disponibles mediante servicios relacionados basados en Internet, junto con sus modificaciones, para su uso por otros licenciarios del Software, pero sólo para correspondencia personal o comercial que implique una comunicación persona a persona. No se le concede licencia para realizar ninguna de las siguientes acciones:

Sección 7.01: No podrá vender, revender, conceder en licencia, arrendar, alquilar o ceder de ninguna otra forma a cambio de un valor, dichas plantillas. No puede distribuir las plantillas disponibles mediante servicios basados en Internet como parte de un producto o servicio.

Sección 7.02: No podrá copiar ni publicar las plantillas disponibles mediante los servicios basados en Internet en ningún equipo de red ni difundirlas en ningún medio.

Sección 7.03: Usted debe indemnizar y defender a TEKNOSOFT S.R.L. frente a toda reclamación o acción judicial, incluidos los honorarios de abogados, que resulten de la concesión de licencia o distribución de las plantillas tal como las modificó.

DESCRIPCIÓN DE OTROS DERECHOS Y LIMITACIONES

Artículo 8: ACTIVACIÓN OBLIGATORIA. EN ESTE SOFTWARE HAY MEDIDAS TECNOLÓGICAS DISEÑADAS PARA IMPEDIR EL USO SIN LICENCIA DEL SOFTWARE. Dichas medidas son diseñadas para que el sistema pueda funcionar en el equipo que fuera instalado. Para el caso de que por alguna razón no pudiera iniciarse de manera normal debido a un inconveniente en los espacios físicos del disco, u otro inconveniente técnico que impidiera su inicio, deberá ponerse en contacto con TEKNOSOFT S.R.L. a los fines de plantear el inconveniente, y darle solución. La licencia se otorga para su instalación en un equipo determinado, no pudiendo hacerse copia del mismo y pretender que funcione en las mismas condiciones. Quizás tenga que volver a activar el Software si modifica el hardware del equipo o altera el Software. TEKNOSOFT S.R.L. utilizará estas medidas para confirmar que tiene legalmente una copia con licencia del Software. Si no utiliza una copia con licencia del Software, no se le permite instalar el Software ni actualizaciones futuras del Software. TEKNOSOFT S.R.L. no recopilará de su dispositivo durante este proceso ninguna información que le identifique a usted personalmente.

Artículo 9: SERVICIOS BASADOS EN INTERNET. Usted no puede usar servicios de TEKNOSOFT S.R.L. basados en Internet asociados con el Software de una manera que pueda dañar, deshabilitar, sobrecargar o perjudicar esos servicios, ni interferir en el uso o disfrute que pueda hacer un tercero de ellos. No puede intentar obtener acceso no autorizado a ningún servicio, cuenta, sistema informático o red asociados con los servicios basados en Internet.

Artículo 10: RESERVA DE DERECHOS Y PROPIEDAD. TEKNOSOFT S.R.L. se reserva todos los derechos que no se le conceden expresamente a usted en este CLUF. El Software está protegido por los derechos de propiedad intelectual y por otras leyes y tratados de propiedad intelectual. Pertenecen a TEKNOSOFT S.R.L. o sus proveedores la titularidad, los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual e industrial sobre el Software. El Software se otorga bajo licencia y no es objeto de venta. Esta licencia no tiene carácter de exclusiva y es intransferible. Este CLUF no le concede ningún derecho sobre marcas comerciales o marcas de servicios de TEKNOSOFT S.R.L..

Artículo 11: LIMITACIONES EN MATERIA DE INGENIERÍA INVERSA, DESCOMPILACIÓN Y DESENSAMBLAJE. Usted no podrá utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar ni desensamblar el Software, excepto y únicamente en la medida en que dicha actividad esté expresamente permitida por la legislación aplicable, no obstante la presente limitación.

Artículo 12: PROHIBICIÓN DE ALQUILAR Y DE ALOJAMIENTO COMERCIAL. Usted no podrá alquilar, arrendar, prestar ni proporcionar servicios de alojamiento comercial con el Software. La licencia del software se extiende a una persona física o jurídica debidamente inscrita en el sistema comercial, mediante el registro del C.U.I.T. y con ello solo se le autoriza el uso a esta persona. Cualquier intento de violación de la información referida a la autorizada dentro de los archivos del software hará caducar de inmediato la licencia de uso, sin derecho a indemnización ni restitución alguna, dejando expedita la vía para que TEKNOSOFT S.R.L. accione civil y penalmente contra la autorizada o los responsables de estos delitos.

Artículo 13: CONSENTIMIENTO AL USO DE DATOS. Usted acepta que TEKNOSOFT S.R.L. y sus sociedades del grupo puedan recopilar y utilizar, de conformidad siempre con la legislación aplicable, la información técnica recopilada como parte de los servicios de soporte técnico que se le proporcione, si los hubiera, relacionados con el Software. TEKNOSOFT S.R.L. sólo podrá utilizar esta información para mejorar sus productos o para proporcionarle servicios o tecnologías personalizados y no revelará esta información de manera que le identifique a usted personalmente.

Artículo 14: VÍNCULOS A SITIOS DE TERCEROS. TEKNOSOFT S.R.L. no es responsable de los contenidos de sitios o servicios de terceros, de ningún vínculo contenido en sitios o servicios de terceros, ni de cambios o actualizaciones en sitios o servicios de terceros. TEKNOSOFT S.R.L. le proporciona estos vínculos y acceso a sitios de terceros sólo por comodidad, y la inclusión de cualquiera de ellos no implica aprobación por parte de TEKNOSOFT S.R.L. del sitio o servicio de terceros.

Artículo 15: SOFTWARE / SERVICIOS ADICIONALES. Este CLUF será de aplicación a actualizaciones, suplementos, componentes complementarios o componentes de servicios basados en Internet del Software que TEKNOSOFT S.R.L. pueda proporcionarle o poner a su disposición después de la fecha en que obtenga su copia inicial del Software, a menos que se acompañen de términos independientes. TEKNOSOFT S.R.L. se reserva el derecho a dejar de suministrar cualquier servicio basado en Internet proporcionado a usted o puesto a su disposición mediante el uso del Software.

Artículo 16: ACTUALIZACIONES. Para el caso de las actualizaciones que se encuentren disponibles en la página de TEKNOSOFT S.R.L. sobre el Software que Ud. Utiliza, deberá proceder como se le indique en dicha página, y abonar los montos que fije TEKNOSOFT S.R.L. para los distintos saltos de versiones que se tengan. Un Software identificado como una actualización, debe tener antes una licencia para el software identificado por TEKNOSOFT S.R.L. como apto para la

actualización. Después de instalar la actualización, ya no podrá usar el software original que constituía la base de que fuera apto para la actualización, salvo como parte del software actualizado.

Artículo 17: SOFTWARE NO PARA REVENTA. El Software, no se podrá revender o de otra manera ceder a cambio de contraprestación ni usar con un fin distinto de demostración, prueba o evaluación.

Artículo 18: RESTRICCIONES EN MATERIA DE EXPORTACIÓN. Usted reconoce que el Software está sujeto a la jurisdicción en materia de exportación, de Argentina. Usted acuerda cumplir con todas las leyes nacionales e internacionales aplicables al Software, incluidas las regulaciones de la Administración para exportaciones de Argentina, así como las restricciones de usuario final, uso final y destino establecidas por Argentina y otros gobiernos.

Artículo 19: SEPARACIÓN DE COMPONENTES. El Software se concede en licencia como producto único. Sus partes componentes no pueden separarse para su utilización en más de un dispositivo.

Artículo 20: TRANSFERENCIA DEL SOFTWARE: el Software no puede ser transferido ni interna ni externamente por cuanto se ha concedido la licencia de uso sobre el equipo que se instaló exclusiva y excluyentemente. En caso de que Usted proceda a hacer una copia del mismo en otro equipo o subdirectorío, correrá el riesgo de no funcionar como corresponde, además de violar el presente CLUF por no estar autorizada dicha copia.

Artículo 21: RESOLUCIÓN. Sin perjuicio de cualquier otro derecho, TEKNOSOFT S.R.L. puede resolver inmediatamente el presente CLUF en caso de incumplimiento por su parte de los términos y condiciones del mismo. En dicho caso, usted deberá destruir todas las copias del Software y todas sus partes componentes, y en caso de que así no lo hiciera, TEKNOSOFT S.R.L. se reserva el derecho de accionar legalmente en reclamo del cumplimiento del presente CLUF.

Artículo 22: CONTRATO COMPLETO; DIVISIBILIDAD. El presente CLUF (incluyendo todos los anexos o modificaciones del mismo que se incluyan con el Software) constituye el contrato completo entre usted y TEKNOSOFT S.R.L. en relación con el Software y los servicios de soporte técnico (si los hay), y sustituye o anula todas las comunicaciones, propuestas y manifestaciones anteriores o simultáneas, orales o escritas respecto al Software o cualquier otro tema del presente CLUF. En la medida en que los términos de cualquier norma o programa de TEKNOSOFT S.R.L. para los Servicios de soporte técnico sean contrarios a los términos de este CLUF, prevalecerán las condiciones de este CLUF. Si alguna disposición de este CLUF fuera declarada no válida, sin aplicación o ilegal, las restantes disposiciones continuarán con toda su fuerza y efecto.

Artículo 23: Garantía de TEKNOSOFT S.R.L.. Salvaguarda de derechos legales. – La siguiente garantía no se restringe a ningún territorio y no afecta a los derechos legales de que Ud. pueda ser titular de la licencia de uso frente a su revendedor, o frente a TEKNOSOFT S.R.L. si Ud. adquirió el Producto directamente de TEKNOSOFT S.R.L..

Artículo 24: GARANTÍA – El Producto está diseñado y se ofrece como producto con finalidad genérica, y no para la finalidad particular de ningún usuario. Ud. acepta que ningún Producto está libre de errores, y le recomendamos vivamente que haga copias de seguridad de sus archivos con regularidad. Siempre que Ud. tenga una licencia válida, TEKNOSOFT S.R.L. le garantiza que:

Sección 24.01: Durante el periodo de 90 días siguientes a la fecha en que Ud. reciba la autorización de uso del Producto o durante el periodo mínimo exigido por la ley aplicable, el Producto funcionará sustancialmente de conformidad con los materiales escritos que lo acompañan; y

Sección 24.02: Cualquier servicio de soporte prestado por TEKNOSOFT S.R.L. será prestado sustancialmente como se describa en los correspondientes materiales escritos que le facilite TEKNOSOFT S.R.L., y los ingenieros de soporte de TEKNOSOFT S.R.L. emplearán su esfuerzo y diligencia razonables para solucionar cualquier problema. En el caso de que el Producto no cumpla con esta garantía, TEKNOSOFT S.R.L. se compromete a

Inciso a: Reparar o sustituir el Producto gratuitamente, o bien

Inciso b: Devolverle el precio que Ud. pagó. Esta garantía será ineficaz si el fallo del Producto es resultado de un accidente, defecto del hardware, abuso o utilización incorrecta por parte de Ud. Cualquier Producto entregado en sustitución de otro estará garantizado durante el tiempo restante del periodo de garantía del Producto sustituido o, al menos, durante un periodo de 30 días.

Artículo 25: EXCLUSIÓN DE CUALESQUIERA OTRAS GARANTÍAS – Sin perjuicio de la garantía anterior, así como de cualesquiera garantías impuestas por normas imperativas establecidas en la ley aplicable, TEKNOSOFT S.R.L. excluye todas las garantías, condiciones y otros términos, ya sean expresos, tácitos o implícitos (por normas dispositivas o la jurisprudencia, por analogía o de cualquier otro modo), tanto verbales como escritos, incluyendo entre otras las garantías implícitas de calidad satisfactoria e idoneidad para una finalidad particular, respecto del Producto y los materiales escritos que acompañan al Producto. Aquellas garantías implícitas que no puedan ser excluidas, tendrá la duración mínima exigida por la ley aplicable o, al menos, una duración de 90 días.

Artículo 26: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD – Sin perjuicio de lo previsto en la Garantía de TEKNOSOFT S.R.L., así como de los supuestos en que la ley aplicable prohíbe la exclusión de responsabilidad por daños, TEKNOSOFT S.R.L. y sus proveedores no serán responsables por los daños de cualquier naturaleza, salvo por dolo o negligencia grave, (incluyendo, entre otros, los daños por lucro comercial cesante, interrupción de negocio, pérdida de información comercial u otra pérdida económica) que se deriven del uso o imposibilidad de uso del Producto. En cualquier caso, la responsabilidad total de TEKNOSOFT S.R.L. derivada de cualquier disposición del presente Contrato se limitará al importe que Ud. haya pagado efectivamente por el Producto. Estas limitaciones no serán de aplicación a las responsabilidades que no puedan ser excluidas ni limitadas como consecuencia de la ley aplicable.

Artículo 27: DERECHO APLICABLE – El presente Contrato se regirá por las leyes de la Provincia de Jujuy, República Argentina con renuncia expresa cualquier otro fuero que pudiera corresponder, incluso el Federal o de excepción, debiendo someterse las partes a los tribunales ordinarios de la Provincia de Jujuy, República Argentina.

Artículo 28: Si Ud. tiene cualquier duda en relación con este CLUF o desea ponerse en contacto con TEKNOSOFT S.R.L. por cualquier otra razón, por favor, utilice la información sobre direcciones que se encuentra en la página de la World Wide Web en <http://www.TEKNOSOFT.com.ar>. Para ponerse en contacto con la filial de TEKNOSOFT S.R.L. que atiende a su país. Si Ud. tiene cualquier reclamación comprendida en el objeto de la presente garantía, por favor, envíe a TEKNOSOFT S.R.L. una notificación escrita a la dirección actualizada que figura en nuestra página WEB, indicando la información relevante para identificar este CLUF, la fecha de recepción del Producto y el objeto de su reclamación. TEKNOSOFT S.R.L. se pondrá en contacto con usted en el plazo de siete (7) días hábiles siguientes a la recepción de su notificación escrita.